

Núm. 158

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Lunes 30 de junio de 2014

Sec. III. Pág. 50023

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

Real Decreto 502/2014, de 13 de junio, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Baldomero Barral Fernández y a doña María Josefina Pérez Martínez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 13 de junio de 2014,

## **DISPONGO:**

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a don Baldomero Barral Fernández y a doña María Josefina Pérez Martínez, fallecidos en el atentado terrorista perpetrado en Madrid el día 13 de septiembre de 1974.

Dado en Madrid, el 13 de junio de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior, JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X